

Margoth Urrea  
perez



AYUNTAMIENTO

Sesión solemne de Cabildo #35 (Ayuntamiento de Navolato)

Buenas tardes:

El gobierno municipal de Navolato 2021- 2024 se complace en darle la más cordial de las bienvenidas a esta sesión solemne de Cabildo número 35/2022 con motivo de nuestro 40 aniversario de nuestra municipalización de Navolato.

Señoras y señores regidores, síndico procurador, secretario del ayuntamiento, damos inicio a esta, la sesión solemne número 35/22 de Cabildo de Navolato, por lo que le pido al ciudadano secretario haga el pase de lista correspondiente.

Secretario: Muchas gracias, ciudadana alcaldesa. Con el permiso del síndico procurador, regidoras, regidores, invitados especiales, funcionarios, público en general.

Presidenta C. Margoth Urrea, presente.

Síndico Procurador, Lic. César Armando Valenzuela Luna, presente.

C. Regidora, Alba Patricia Barraza Beltrán, presente.

C. Regidor, Prof. Francisco Castro López, presente.

C. Regidora, Profra. María del Carmen Noriega Ramos, presente.

C. Regidor, Lic. Omar Quevedo Beltrán, presente.

C. Regidora, Magdalena Ramírez Esqueda, presente.

C. Regidora, Gladis Margeli García Bojórquez, presente.

C. Regidora, Lic. Mirna Rocío Verástica Medina, presente.

C. Regidor, Lic. Leonel Aguirre Meza, presente.

C. Regidora, Lic. Ivette Celeste Valenzuela Ramírez, presente.

C. Lic. Víctor Manuel Rivera Rocha, secretario del ayuntamiento, presente.

Me permito informarle ciudadana presidenta municipal que se encuentran presentes el C. Síndico Procurador y ciudadanos regidores, por lo que existe quorum para instalar la sesión. Es cuanto señora alcaldesa.

Gracias, secretario.

Confirmado el quorum, declaro formalmente instalada la sesión solemne de Cabildo número 35/22 del H. Ayuntamiento de Navolato, para la conmemoración del 40 aniversario de nuestro municipio de Navolato.

\_De nuevo, solicito al C. secretario proceda a dar lectura al orden del día correspondiente.

\_Con su permiso C. presidenta.

\_Ciudadanos regidores del Ayuntamiento de Navolato, presentes.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 38, fracción II; 52, fracción III, de la ley del gobierno del estado de Sinaloa, 27, 28, 29, 30 y 32 del reglamento interno del ayuntamiento del municipio de Navolato, me permito convocar a usted a la sesión número 35/22 con carácter solemne el día sábado 27 de agosto del presente

G. Margoth  
García B.

Magdalena P. S.

A Patricia Barraza B.



Margoth Urrea  
Pérez



AYUNTAMIENTO

año a las 19:00 hrs., en la sala de cabildo ubicada en la avenida Rosales, número 49 nte., bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de la instalación de la sesión.
- 2.- Lectura del decreto 212 por parte del secretario del ayuntamiento, Lic. En Psicología, Víctor Manuel Rivera Rocha.
- 3.- Mensaje de la ciudadana presidenta municipal constitucional de Navolato, C. Margoth Urrea Pérez.
- 4.- Mensaje del C. Gobernador constitucional del estado, Lic. Rubén Rocha Moya, o en su caso, su representante.
- 5.- Clausura de la sesión.

Sin más, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Navolato, Sinaloa, a 26 de agosto de 2022.

Lic. en Psicología. Víctor Manuel Rivera Rocha, secretario del ayuntamiento de Navolato.

Es cuanto señora alcaldesa.

Gracias, secretario.

Dada la lectura del orden del día lo someto a su consideración. Si hay participaciones, quién guste participar favor de levantar su mano. Si no hay participaciones y estén a la afirmativa, favor de levantar su mano.

\_Con su permiso señora alcaldesa: Se aprueba por unanimidad el orden del día. Es cuanto señora alcaldesa.

\_Gracias, secretario.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, lectura del decreto 212 por parte del secretario del ayuntamiento, el Lic. en Psic. Víctor Manuel Rivera Rocha.

\_Con su permiso señora presidenta, con el permiso de todos.

\_ Adelante

Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado Sinaloa.

El C. Antonio Toledo Corro, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber que por el H. Congreso a él mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Sinaloa, representado por su quinquagésima legislatura y previo a la ratificación de los ayuntamientos de Choix, El Fuerte, Ahome, Guasave, Sinaloa, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, Elota, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa, declaran la municipalización #18 con la denominación del municipio de Navolato, formándose con el territorio jurisdiccional que actualmente tiene la sindicatura de Navolato, Gral. Ángel Flores, San Pedro, Sataya, Bachimeto y Altata, y ha tenido a bien expedir el siguiente decreto.

Decreto 212.

G. Margoth  
García B.

magdoleno R.G.

A Patricia Rancza B.





Margoth unrea  
perer

*[Signature]*



magdalen  
Pg

del



via Barro



Patricia Barraza B.



G. Margery  
Garcia B.

La sindicatura de Bachimeto con las comisarias de: Bachoco, Campo 5 hermanos, Col. Hidalgo, Col. Portugués, El Vergel Lic. Alfredo Valdez Montoya, La Higuierita,





Margoth Urea  
peroz

AYUNTAMIENTO

Las Trancas, Lo de Reyes, La Bandera, Otameto, Palos Colorados, Los Baños, Emiliano Zapata y La Bolsa.

La sindicatura de Altata con las comisarias de: Bariometo segundo, Cambillos, Dautillos y el Tetuán Nuevo.

#### Artículo cuarto.

El municipio de Navolato empezará a funcionar con todos los efectos legales correspondientes el día 31 de diciembre de 1983.

#### Artículo quinto.

La asignación de los miembros del ayuntamiento se efectuará por medio de las elecciones ordinarias dentro del próximo periodo electoral municipal en el mes de noviembre de 1983, para cuyo efecto se harán las reformas conducentes, tanto en la Constitución Política local, a la Ley Orgánica Local del Estado de Sinaloa, a la Ley Electoral del Estado y a las leyes que tengan relación con esta reforma constitucional. La calificación de las elecciones por esta única vez las hará el Congreso del Estado y ante el mismo rendirán la protesta de ley el cuerpo de regidores.

#### Artículo sexto.

El día primero de enero de 1984 todos los impuestos, productos, participaciones, derechos, aprovechamientos, regalías y todo lo que fuera su origen de percepciones propias en beneficio del erario municipal correspondiente a la nueva municipalidad, ingresarán a la tesorería municipal del municipio de Navolato, Sinaloa. Igualmente pasarán al municipio de Navolato en propiedad todos los bienes, muebles e inmuebles, derechos, acciones, beneficios o cualquier clase de propiedad que se encuentre dentro de su territorio jurisdiccional, que a la fecha pertenezcan al municipio de Culiacán, con todos sus beneficios, sus cargas, debiendo estar las obligaciones al corriente, precisamente al día último de diciembre de 1983.

Dentro de los primeros 90 días del año de 1984 la municipalidad de Culiacán y Navolato hará los ajustes de cuenta pendientes de ejecución o pago que existan, ya sean personas físicas o morales cuyo cumplimiento rebase el límite del actual ejercicio del ayuntamiento de Culiacán, con la aprobación del Congreso del Estado que autoriza al Ejecutivo del estado de Sinaloa para resolver con la mayor equidad la divergencia que surja con respecto a estas cuestiones.

El ayuntamiento de Culiacán no podrá, a partir de la fecha de vigencia de este decreto, proceder a enajenar cualquier título. Los bienes municipales ubicados en jurisdicción del nuevo municipio de Culiacán, salvo con la aprobación el Congreso del Estado en los términos previstos en la Ley sobre Bienes Inmuebles de Estado y municipios de Sinaloa.

#### Transitorio

#### Artículo único.

El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

He dado en el palacio legislativo del estado en la ciudad de Culiacán Rosales, a los 24 días del mes de agosto de 1982.

\_\_Es cuanto, señora, presidenta.

G. Margen  
García B.

Aplicación Barraza B.





AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea  
Pérez

\_ Gracias, secretario.

\_ Con su permiso, señora, alcaldesa.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, mensaje de la C. presidenta municipal de Navolato, C. Margoth Urrea Pérez.

La C. presidenta municipal dará lectura al mensaje oficial conmemorativo a nombre del pueblo y el gobierno constitucional de Navolato. Con el permiso de todas las personalidades que hoy nos acompañan, regidoras, regidores, síndico procurador.

Hoy celebramos el 40 aniversario de la creación de nuestro bello municipio, el más joven de Sinaloa, nuestro municipio, que es Navolato.

La contingencia climática no nos permitió que lleváramos a cabo la gran fiesta que habíamos preparado para todas y todos los navolatenses; sin embargo, estamos aquí reunidos en esta sesión solemne por el 40 aniversario de la creación de nuestro Navolato. Agradezco nuevamente la presencia de todas y todos ustedes. ¡Gracias por darse el tiempo de acompañarme en este día tan especial para nuestro municipio!

Hoy estamos haciendo historia. Es un honor para mí celebrar el 40 aniversario de la municipalización de nuestro bello Navolato. Sabemos que no fue fácil la lucha por la autonomía que inició desde el año 1923 con el impulso de Don Antonio Bonifant Armenta y el apoyo de Don Jesús Almada, así como otros navolatenses que estuvieron dentro de esta lucha. Fue hasta un día como hoy 27 de agosto, pero de 1982 cuando se declaró la creación del municipio de Navolato, ya hace 40 años, durante el mandato del exgobernador Antonio Toledo Corro, para todos ellos les pido, por favor, un fuerte aplauso.

En estas cuatro décadas hemos avanzado como municipio, pero tenemos que seguir trabajando para llevar a Navolato por el camino del crecimiento, desarrollo y bienestar de todas estas familias navolatenses. En lo que va de nuestra administración hemos dado buenos resultados, prueba de ello es la reconstrucción de la carretera Almada, que es una de las calles principales de nuestro Navolato, también hay algo que es muy importante y no quiero dejar de mencionar es, que estamos trabajando en la reparación y rehabilitaciones de las escuelas. Sé que nos faltan bastantes, pero vamos a trabajar para tener una mejor y mayor educación en nuestro municipio de Navolato. Seguiremos construyendo un mejor municipio, gracias al apoyo invaluable de nuestro gobernador, el Dr. Rubén Rocha Moya. Juntos estamos haciendo equipo para defender la filosofía de nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y mejorar las condiciones de vida de todas y todos los mexicanos, de todos los sinaloenses y de todos, por supuesto, los navolatenses. Gracias a todos por ser parte de este acto cívico de nuestra sesión solemne. Muchas gracias nuevamente. Disfrutemos juntos nuestro bello municipio. ¡Gracias!

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mensaje del C. gobernador constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya, o en su caso, de su representante.

Informarles, regidoras, regidores y demás personalidades que nos acompañan, síndico procurador. El gobernador se encuentra fuera del estado atendiendo otros asuntos, pero sí me dijo que los felicitara a todos los navolatenses. ¡Muchas felicitaciones! Y nos dice: "Navolato está dentro de su corazón y sus proyectos".

G. Margery  
García B.

A Patricia Barroza B.





AYUNTAMIENTO

Existe también la propuesta, regidoras, regidores, síndico procurador, pongo a su consideración para que participe en esta sesión solemne el C. Antonio Toledo Ortiz y que nos brinde un pequeño mensaje.

\_ Los que estén a la afirmativa sírvanse de levantar su mano.

\_ Con su permiso C. alcaldesa, se aprueba la participación de Antonio Toledo Ortiz por unanimidad. Es cuanto, señora, alcaldesa.

Muy buenas tardes a todos:

Siempre es un honor para nosotros, lo digo como familia, que la alcaldesa nos invite a participar en el aniversario del municipio. Bien lo dijo la alcaldesa, cuando empezó la lucha en los inicios de 1900 para ser el municipio de Navolato, poco a poco se fue cristalizando y, hasta 1982, el 24 de agosto se hizo el decreto y el 27 empezó a funcionar como municipio, después ya se vino una escalada de lo que es el procedimiento legal, verdad. Pero hoy que estamos celebrando 40 años, aunque yo soy mazatleco, siempre me siento que tengo unos hermanos en Navolato. Quiero felicitarlos por el trabajo que está haciendo alcaldesa. Quiero felicitarlos a todos ustedes que están en el cabildo y, buenaventura.

Con su permiso.

¡Gracias!, ¡Gracias!

Nos ponemos de pie, por favor.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión solemne del Cabildo 35/22 con motivo del 40 aniversario de la municipalización de Navolato, siendo las 7:38 p.m. del día 24 de agosto de 2022.

¡Muchas gracias!

*Margoth Urrea Pérez*

C. MARGOTH URREA PÉREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*César Armando Valenzuela Luna*

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA  
SÍNDICO PROCURADOR

*Víctor Manuel Rivera Rocha*

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*Alba Patricia Barraza Beltrán*

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN  
REGIDORA

*Francisco Castro López*

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ  
REGIDOR

*G. Margery García B.*



AYUNTAMIENTO

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS  
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN  
REGIDOR

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA  
REGIDORA

C. GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ  
REGIDORA

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA  
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA  
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ  
REGIDORA